

Términos y condiciones:

Al aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria, manifiesto que conozco los términos y condiciones contenidas en los documentos de las Condiciones Generales de Participación del programa al que me postulo: Kennedy cultura en mi barrio CPS 808, Componente 02, FESTIVAL TECHOTIVA ROCK; en el marco del CPS 808/2022I; así como las condiciones específicas de participación de la convocatoria a la que aplico, incluidas las obligaciones establecidas en caso en que la propuesta resulte seleccionada como ganadora.

En consecuencia, manifiesto que la información diligenciada en este aplicativo es veraz, y que no me encuentro incurso en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente. De presentarse una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, informaré de inmediato a la FDLK, al operador, para que se tomen las medidas a que haya lugar. En caso en que la propuesta no resulte seleccionada, autorizo para que la misma sea eliminada en el sistema después de culminado el proceso de la convocatoria.

Manifiesto, además, que eximo de responsabilidad de cualquier tipo a la Alcaldía Local de Kennedy o sus entidades adscritas, a la Fundación Fundesco como operador en caso de acciones adelantadas por terceros derivadas de la ejecución de la propuesta o de incumplimiento. En caso de renuncia al estímulo o incumplimiento en el desarrollo de la propuesta, me comprometo a reintegrar toda suma de dinero que haya sido recibida, junto con sus intereses y actualizaciones, sin perjuicio de las acciones que pueda iniciar la entidad al respecto.

Tratamiento de datos:

Autorizo a la Alcaldía Local de Kennedy o a sus entidades adscritas, al operador Fundación Fundesco a ingresar, utilizar o reproducir la información contenida en este documento, en el Sistema de Información Sectorial, Cultura, Recreación y Deporte, a través de diferentes medios, para los fines estrictos de la convocatoria y para la elaboración de informes y reportes estadísticos y de análisis de la información, publicaciones impresas y digitales que pretendan recuperar, salvaguardar y difundir la memoria de las propuestas presentadas.

Adicionalmente, para efectos del tratamiento de los datos personales recolectados con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Alcaldía Local de Kennedy o a sus entidades adscritas, al operador Fundación Fundesco a transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos recolectados, en aplicación de los principios sobre protección de datos establecidos en dicha Ley. El alcance de la autorización comprende la facultad a la Alcaldía Local de Kennedy o a sus entidades adscritas, al operador Fundación Fundesco, se envíen mensajes con contenidos institucionales, notificaciones y demás información relativa a las entidades, a través de correo electrónico o mensajes de texto al teléfono móvil, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011. Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, autorizó la notificación electrónica de todos los actos que me deban ser notificados con ocasión de la presente convocatoria, al correo electrónico ingresado en este aplicativo. Lo anterior sin perjuicio de los otros mecanismos de información establecidos en los términos de participación, que se empleen para el desarrollo de la convocatoria.

Autorización de uso:

Autorizo a la Alcaldía Local de Kennedy o a sus entidades adscritas, al operador Fundación Fundeesco, para que, en caso de ser seleccionada la propuesta como ganadora, haga uso de la misma o la reproduzca por cualquier medio, así como para que la distribuya, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. De ser necesario, la entidad otorgante se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un documento adicional de licencia de uso. La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor y la(s) entidad(es) responsable(s) de la convocatoria dará(n) especial protección a la propiedad intelectual y a los derechos morales, haciendo mención del nombre del autor, conforme a la normatividad que rige la materia.

La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional, por cinco (5) años prorrogables, previo acuerdo con el participante seleccionado. Al aceptar esta autorización, el participante garantiza que es propietario integral de los derechos de autor de la propuesta presentada y de todas las obras involucradas en la misma, o que se encuentra autorizado por el(los) titular(es) de la misma y, en consecuencia, puede autorizar su uso, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la(s) entidad(es) responsable(s) de la convocatoria.